

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8609 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 118/2013-H, con NIG 4109142M20130000352, por auto de 11/02/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Pabenca Fruit, con CIF B-91408609, con domicilio en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Sergio José Fernández Gómez, con domicilio profesional en calle Casas de Campos, 3, 6 derecha, 29001 Málaga, teléfono 902 15 85 82, fax 902 158 582/952 228 192 y dirección de correo electrónico sergio@lopezdeuralde.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130008787-1